

 Alcaldía de Angelópolis	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS	Código: 000
		Versión: 001
		Página 1 de 1

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 2.2.1.2.3.1.1. y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, se procede a la aprobación de la garantía única de cumplimiento y/o Responsabilidad civil extracontractual.

1. No. CONTRATO	CMC-024-2026		
2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	03/06/2026		
3. TIPO DE CONTRATO	SERVICIOS Y SUMINISTROS		
4. NOMBRE DEL CONTRATISTA:	RUTA 30 SOLUTIONS S.A.S.		
5. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	NIT. 900.813.442-6		
6. OBJETO DEL CONTRATO:	REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, SUMINISTRO DE REPUESTOS, CAMBIO DE ACEITE Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHICULOS ADSCRITOS A LA FUERZA PÚBLICA QUE APOYA LABORES EN EL MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS, SEGÚN ACTA N°01 DEL COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PÚBLICO DEL 23 DE FEBRERO DE 2026		
7. POLIZA No:	CEA-100001493	8. Fecha expedición	03/06/2026
9. ASEGURADORA:	SEGUROS MUNDIAL		
10. VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000)		
11. PLAZO DE EJECUCIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2026 o hasta el agotamiento total de los recursos asignados al contrato, lo que primero ocurra.		

12. AMPAROS	13. %	14. Vr. Asegurado	15. Vigencia			
Cumplimiento general del contrato	15%	\$ 6.000.000	Del	01/06/2026	hasta	01/05/2027
Prestaciones sociales	5%	\$ 2.000.000	Del	01/06/2026	hasta	01/01/2030
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	15%	\$ 6.000.000	Del	01/06/2026	hasta	01/07/2027
Calidad del servicio	15%	\$ 6.000.000	Del	01/06/2026	hasta	01/07/2027

16. ASEGURADOS	17. BENEFICIARIOS
Municipio de Angelópolis	Municipio de Angelópolis

18. **Fecha de aprobación:** 04/06/2026


NATALIA ANDREA VASQUEZ TABORDA
 Secretaria General y de Gobierno
 Municipio de Angelópolis

Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre: Yohanna Gaviria Ortiz Cargo: Auxiliar Administrativa - contratación	Nombre: Richard Alejandro Cuervo Gallego Cargo: Asesor jurídico de contratación	Nombre: Richard Alejandro Cuervo Gallego Cargo: Asesor jurídico de contratación
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a los procedimientos internos de la alcaldía de Angelópolis, a las normas y disposiciones legales vigentes; por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		